

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.035

LEY 1035

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1035

LEY 1035

Instalación de una línea telegráfica entre Azul y Tapalqué.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Declárase comprendida en la Ley 27 de Diciembre de 1875, una línea telegráfica entre los pueblos de Azul y Tapalqué.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 1035. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).